CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Ley 850 de 2003, EL MUNICIPIO DE CONFINES (S), *convoca a las veedurías ciudadanas constituidas e inscritas* en la Personería Municipal y Cámara de Comercio de la Jurisdicción del Municipio de Confines – Santander, para que realicen el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del proceso de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO, INCLUYENDO EL ALQUILER E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE PARTIDOS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER"**, publicado en el Secop, portal Colombiacompra.gov.co.

Se expide la presente en el Municipio de Confines Santander, el día nueve (09) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JOSUÉ EFRAIN GÓMEZ MEDINA
Alcalde Municipal